



Resolución Ministerial

N° 535 -2017-PRODUCE

Lima, 31 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 011-2017-PRODUCE, se designa al señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera como Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado" del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción;

Que, por Memorando N° 816-2017-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP, el Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo "A Comer Pescado", solicita la autorización de viaje del señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera para participar como expositor en el "III Foro Internacional sobre Introducción del pescado en la alimentación infantil y escolar", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina del 08 al 10 de noviembre de 2017; asimismo, se propone al señor Jimpson Jesús Davila Ordoñez para asumir las funciones de Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado", durante la ausencia del titular;

Que, el profesional propuesto para asumir las funciones de Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado", se encuentra contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento, a la designación temporal;

Que, habiéndose otorgado la autorización de viaje solicitada del 07, corresponde designar temporalmente a la persona que desempeñará dicho cargo en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;



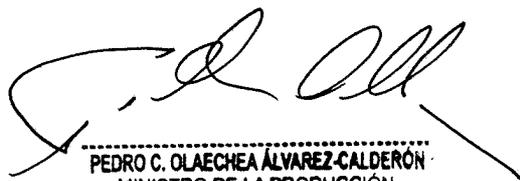


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Jimpson Jesús Davila Ordoñez, profesional del Programa Nacional "A Comer Pescado", como Coordinador Ejecutivo del citado Programa, cargo que desempeñará a partir del 07 de noviembre de 2017, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los servidores citados en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

